CASTRO municipio
en el corazón de la gente

DECRETO Nº 1345

CASTRO 14 de Octubre de 2019

VISTOS: El oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº88 del 12/12/2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio suscrito con fecha 26 de Agosto del 2019, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos, representada por doña Soraya Hahiat Said Teuber, y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Dicho Convenio consta de décimo sexto cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/dlc

Distribución

- Administración Municipal
- Direc. Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Corporación Municipal de Castro